



ANEXO 01. MATRIZ DE RIESGOS

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS JORNADAS INTEGRALES DE SALUD Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

MATRIZ DE IDENTIFICACION, CLASIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS (CONPES 3714 DE 2011).

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACION DEL CONTRATO		SE ASIGNA A:
		SI	NO	
RIESGOS ECONOMICOS	Cambios en la tasa de cambio.		X	
	Desabastecimiento		X	
	Especulación comercial		X	
RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	Paros y huelgas		X	
	No pago de salarios o prestaciones sociales.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno		X	
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión.		X	
	ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra contrato.	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Deficiencia de equipos tecnológicos y software		X	
	Riesgo predial		X	
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Mala calidad del servicio prestado	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo)



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

CÓDIGO: MR-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 2 de 8

	equipos y suministrado			haciendo responsable a otra Entidad)
	Daños a terceros	X		CONTRATISTA (Transferir el riesgo haciendo responsable a otra Entidad)
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo		X	
	Restricción crédito externo		X	
	Incrementos en las tasas de interés.		X	
	Negación de prórrogas al plazo de obligaciones financieras		X	
	Incumplimiento de obligaciones financieras		X	
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato		X	
	Uso indebido del anticipo		X	
RIESGOS REGULATORIOS	Cambios en tarifas de mercados regulados.		X	
	Cambios en régimen de regalías		X	
	Cambios en régimen de pensiones		X	
	Cambios en régimen de Zonas Francas		X	
	Cambios en normas sobre POT – EOT		X	
	Expedición de normas técnicas.		X	
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequías, deslizamientos, erupción volcánica		X	
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos (pasivos) por afectaciones ambientales y sobretasas		X	
RIESGOS TECNOLOGICOS	Fallos (Caídas) de los sistemas		X	
	Cambios de sistemas o plataformas operativas.		X	



1. EVALUACION Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

Riesgo 1: Incumplimiento del contratista (R1)

Riesgo 2: Mala calidad del servicio Prestado (R2)

Riesgo 3: ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra contrato. (R3)

Riesgo 4: Daño a terceros (R4)

Riesgo 5: No pago de salarios o prestaciones sociales. (R5)

TABLA DE VALORACION DEL RIESGO					
IMPACTO					
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).
CATEGORIA	VALORACION	1	2	3	4
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1		(R2)3 (R3)3	(R1) 4 (R4) 4 (R5) 4	
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2				
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3				
Probable	4				



(probablemente va a ocurrir)					
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5				

2. CATEGORIA DE LOS RIESGOS VALORADOS.

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

De conformidad con la anterior tabla, se determina la siguiente categorización de los riesgos determinados:

RIESGO	CATEGORIA
Incumplimiento del contratista (R1)	Riesgo Bajo
Mala calidad del servicio prestado (R2)	Riesgo Bajo
Ofertas carentes de capacidad técnica y financiera suficiente y/o el adjudicatario no celebra contrato (R3)	Riesgo Bajo
Daño a terceros (R4)	Riesgo Bajo
No pago de Salarios o Prestaciones Sociales (R5)	Riesgo Bajo

3. PRIORIZACION DEL RIESGO.-

De conformidad con la metodología señalada por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACION DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISION	PRIORIDAD	ASIGNACION
Evitar el Riesgo	1	
Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad	2	(R1) (R2) (R3) (R4) (R5) Contratista
Aceptar el Riesgo	3	
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	4	
Reducir las consecuencias o el impacto del Riesgo a través de planes de contingencia,	5	



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

CÓDIGO: MR-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 5 de 8

Para el caso del presente estudio, y teniendo en cuenta la naturaleza del riesgo determinado y su bajo impacto, a pesar de haberse asignado preliminarmente al contratista, se considera viable asumir una prioridad de nivel 2, que corresponde a **"Transferir el riesgo"**, por cuanto que es improbable un incumplimiento del contratista.

4. MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS.

RIESGO No.	1	2	3	4	5
CLASE	General	General	General	General	General
FUENTE	Externa	Externa	Externa	Externa	Externa
ETAPA	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
TIPO	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional	Riesgo Operacional
DESCRIPCION	Incumplimiento del contratista (R1)	Mala calidad del servicio prestado (R2)	Ofertas carentes capacidad técnica financiera de y suficiente y/o el adjudicatario o no celebra contrato, la no constitución de la garantía de cumplimiento del contrato por parte del adjudicatario, retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación (R3)	Daños a terceros (R4)	No pago de obligaciones laborales y prestaciones sociales (R5)



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

CÓDIGO: MR-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 6 de 8

CONSECUENCIA		Incumplimiento en la prestación del servicio y/o no realiza las jornadas de esterilización	Deficiencia en el servicio prestado	Rechazo de la oferta y/o declaratoria de desierto del proceso	Afecta a la salud de las macotas	Posibles demandas laborales por terceros
PROBABILIDAD		1	1	1	1	1
IMPACTO		3	2	2	3	3
CALIFICACION TOTAL		4	3	3	4	4
PRIORIDAD		2	2	2	2	2
A QUIEN SE ASIGNA		Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo	Contratista. * Se acepta el riesgo
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		Solicitud de pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista	Solicitud de Pólizas al contratista
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	
	IMPACTO	1	2	2	2	
	VALORACION DEL RIESGO	2	3	3	3	
	CATEGORIA	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?		No	No	No	No	No
Persona responsable por implementar el tratamiento		Secretario de Despacho secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico	Secretario de Despacho secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico	Secretario de Despacho secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico	Secretario de Despacho secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico	Secretario de Despacho secretaria de Ambiente y Desarrollo Económico
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento		Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato	Desde la publicación del proceso	Fecha de adjudicación del contrato	Fecha de adjudicación del contrato
Fecha estimada en que se		Fecha de	Fecha de	Aprobación	Fecha de	Fecha de



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ANEXO 1. MATRIZ DE RIESGOS

CÓDIGO: MR-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 7 de 8

completa el tratamiento		liquidación del contrato	liquidación del contrato	de la garantía de cumplimiento del contrato.	liquidación del contrato	liquidación del contrato
MONITOREO Y REVISION	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Solicitud al contratista para la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato, y su aprobación por parte de la entidad	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio	Seguimiento por el supervisor en la prestación del servicio
	¿PERIODICIDAD -CUANDO?	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente e hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato	Permanente durante la ejecución del contrato

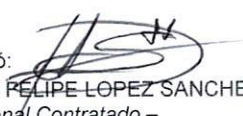
6. GARANTIAS REQUERIDAS. Conforme al análisis de riesgos realizado y de acuerdo a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.9, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.17, y 2.2.1.2.3.1.19, del Decreto 1082 de 2015, el contratista deberá constituir a favor del municipio garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual debe ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada por la Superintendencia bancaria, así:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El pago de las multas y demás sanciones que se le impongan por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato y duración del contrato



- **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:** LA garantía deberá tener un mínimo de vigencia de tres (3) meses contados a partir de la oferta y con una cobertura igual al 10% del valor de la oferta.
- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Mínimo de 200 SMLMV o hasta el 5% del valor del contrato cuando este sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo hasta 75.000 SMLMV, al momento de la expedición de la póliza y por la duración del contrato.
- **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, durante la ejecución del contrato y tres (3) años más.
- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato, Duración del contrato y seis (6) más


TATIANA ANDREA BAHAMÓN HERNÁNDEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico
Aspectos Técnicos y Económicos

Proyectó: 
DANIEL FELIPE LOPEZ SANCHEZ
Profesional Contratado –
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Económico